

**Resolución de Rectoría No. 243.  
Del veintiséis (26) de enero de 2021.**

Por la cual se asignan los derechos pecuniarios correspondientes al año 2021 para los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

**La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.**  
En uso de sus atribuciones estatutarias y

**Considerando:**

1. Que mediante la Resolución No. 2048 del veinticuatro (24) de septiembre de 2018, la Secretaría de Educación de Bogotá, otorgo el registro de Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
2. Que mediante la Resolución No. 02052 del diecisiete (17) de octubre de 2018, la Secretaría de Educación de Bogotá, realizo una corrección a las Resolución 2048 de 2018, otorgando el registro de Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
3. Que según consulta a la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se verifico un IPC para el año 2020 de 1.61%.
4. Que las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo.

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** Reajustar en un 1.61% el valor de matrícula para los estudiantes nuevos que formalicen su proceso de matrícula para primer semestre en el año 2021 correspondiente a los Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así:

Nombre del Programa	Valor Año 2020	%	Incremento	Valor Año 2021
Técnico Laboral en Cocina	\$ 22.836.000	1.61%	\$ 367.660	\$ 23.203.660

Conocimientos Académicos en Contenidos Sonoros	\$ 14.013.000	1.61%	\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Contenidos Interactivos	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Comunicación para Medios	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Grafica Digital	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Mercadeo Digital	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Imágenes Fotográficas	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Inglés Básico A2	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609
Conocimientos Académicos en Inglés Preintermedio B1	\$ 9.861.000		\$ 158.762	\$ 10.019.762
Conocimientos Académicos en Inglés Intermedio B2	\$ 14.013.000		\$ 225.609	\$ 14.238.609

**Artículo Segundo:** Las cantidades identificadas en el artículo anterior se podrán cancelar de contado o por periodos académicos en cuyo caso el valor periodo ascenderá:

Nombre del Programa	Valor	No. de Periodos Académicos
Técnico Laboral en Cocina	\$ 5.800.915	4
Conocimientos Académicos en Contenidos Sonoros	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Contenidos Interactivos	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Comunicación para Medios	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Grafica Digital	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Mercadeo Digital	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Imágenes Fotográficas	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Inglés Básico A2	\$ 4.746.203	3
Conocimientos Académicos en Inglés Preintermedio B1	\$ 3.339.921	3
Conocimientos Académicos en Inglés Intermedio B2	\$ 4.746.203	3

**Artículo Tercero. Vigencia y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo Cuarto.** La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.  
Rectora.